

Acta número 62 sesenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de diciembre del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 23 veintitrés de diciembre del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

### **"O R D E N D E L D I A"**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 10 de diciembre de 2008.

IV.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice lanzar una convocatoria a la ciudadanía en general para contratar un Gerente General para que coadyuve con el Ayuntamiento a la realización de las fiestas de Abril 2009, el cual tendrá un cargo temporal a partir del 1º de febrero de 2009 hasta el 31 de mayo del mismo año que concluya con los informes y las cuentas o en su caso se autorice lanzar una convocatoria para concesionar el área que le corresponde al Municipio.

V.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza para que se autorice el cambio de propietario del usufructo vitalicio del local # 15 con giro de refresquería ubicado en el exterior del Mercado Centenario, de esta ciudad, que está a nombre de la Sra. Ma. del Carmen de la Torre Márquez, para que quede a nombre del Sr. J. Guadalupe Martín Martín.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice la corrección correspondiente al Acuerdo de Ayuntamiento 266-2007/2009 en el cual se le otorga un apoyo mensual a la Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño, representada por la religiosa Sor Lea Pignatta, cambiando de nombre a Corporativa de Fundaciones A.C., y la cual cumple con los requisitos fiscales con la finalidad de que el apoyo sea a nombre de dicho corporativo.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la petición oficial a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, de la donación de un predio urbano de su propiedad, ubicado entre las calles Caro Galindo y Mariano Azuela, en el Fraccionamiento El Pipón, en esta ciudad, a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el objeto de construir un espacio para la atención de personas de la tercera edad, mismo que es de suma importancia para el desarrollo de nuestra sociedad.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para la autorización del Plan Parcial de Urbanización del Tipo Turístico Campestre denominado "Los Encinos", ubicado en esta ciudad por la carretera Tepatitlán-Tototlán, propiedad de Salvador Galindo Arámbula y cds.

IX.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado "Prados del Roble", localizado al noreste de esta ciudad.

X.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el presupuesto de \$41,360.42 (cuarenta y un mil trescientos sesenta pesos 42/100 m.n.), para la construcción de una trinchera en el interior del CEINJURE Altos Sur, con la finalidad de salvaguardar la Seguridad del Centro y de las personas que se encuentran en interior. (Se anexa presupuesto)

XI.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para se autorice nombrar a la avenida en proyecto ubicada al norte de esta ciudad, sitio donde hoy se construye el Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, con el nombre del benemérito mexicano Dr. Carlos Canseco González, benefactor de la niñez de la humanidad, por los motivos expuestos en la solicitud que se acompaña al igual que el croquis de ubicación.

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se modifique el acuerdo de Ayuntamiento # 812-2007/2009, de fecha 22 de octubre del 2008, en el sentido de que se reciba a cuenta de donación por el momento la cantidad de 6.4 hectáreas de la donación acordada del fraccionamiento, adjunta a la planta de tratamiento de aguas negras, quedando pendiente por recibir la hectárea restante o lo que resulte luego de aprobarse el plan de desarrollo del Fraccionamiento Tepa Country Club que se recibiría en una fracción adjunta a dicho predio. Se acompaña solicitud.

XIII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se analice el dictamen de la Comisión de Educación de fecha 27 de noviembre del 2008, relacionado con la posible permuta del terreno donado por el Sr. José María Franco Arana a éste Ayuntamiento con la Universidad ICEL, a cambio del 10% de becas, las cuales se otorgarían hasta cubrir el monto del precio del predio a permutar. (Se anexa copia del acuerdo de la comisión)

XIV.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para transferir recursos remanentes y presupuestados para el programa Escuela Sana 2008 en apoyo a las siguientes instituciones:

- Construcción de barda perimental posterior a la Escuela Niño Artillero de esta ciudad con un costo de \$45,081.56 (cuarenta y cinco mil ochenta y un pesos 56/100 m.n.).

- Adquisición de materiales para la construcción con un costo de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para culminación del plantel de la Escuela Valentín Gómez Farías.

Con un total de \$57,581.56 (cincuenta y siete mil quinientos ochenta y un pesos 56/100 m.n.).

XV.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba para que se autorice la suscripción de 4 convenios de coordinación para la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal FISE 2008, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán, esto para la ejecución de las siguientes obras:

Localidad	Desc. Obra	Aportación Edo .	Aportación Mpio.	A. Beneficiarios	Part. Presupuestal
Tecomatlán	Construcción Banquetas y guarniciones	\$ 105,768.00	\$0.00	\$0.00	06000300900612 421800
Tecomatlán	Construcción Empedrado en Calle Allende	\$ 232,200.00	\$0.00	\$0.00	06000300900612 421800
Tecomatlán	Construcción Puente vehicular	\$ 179,221.00	\$0.00	\$0.00	06000300900612 421800
Mezcala	Construcción Colector	\$ 382,811.00	\$0.00	\$0.00	06000300900612 421800
<b>Total</b>		<b>\$ 900,000.00</b>			

Esto con Fondos de Infraestructura Social Estatal FISE 2008.

Así mismo se autorice la suscripción de los convenios al Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas, respectivamente.

XVI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 542-2007/2009, ya que debido a un error aritmético se asentó la cantidad de 726.47 m2 como el total de la superficie del predio que se donó a la Asociación Nacional Pro Superación A.C., siendo lo correcto 736.47 m2. (Se anexa copia del acuerdo de Ayuntamiento).

XVII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos. Se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 769-2007/2009, ya que debido a un error aritmético se asentó la cantidad de 2,635.13 dos mil seiscientos treinta y cinco metros trece centímetros cuadrados como el total de la superficie del predio ubicado en la Av. Luis Donald Colosio, a un costado del Vivero Japonés donde se encuentra la pagoda, que se le permutó al Dr. José Rafael Franco González, siendo lo correcto 2,663.92 dos mil seiscientos sesenta y tres metros noventa y dos centímetros cuadrados. Asimismo, se autorice la baja respectiva del Patrimonio Municipal.

Se anexa copia simple del Acuerdo de Ayuntamiento en cuestión.

XVIII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior de fecha 10 diez de diciembre del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobadas por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice lanzar una convocatoria a la ciudadanía en general para contratar un Gerente General para que coadyuve con el Ayuntamiento a la realización de las fiestas de Abril 2009, el cual tendrá un cargo temporal a partir del 1º de febrero de 2009 hasta el 31 de mayo del mismo año que concluya con los informes y las cuentas o en su caso se autorice lanzar una convocatoria para concesionar el área que le corresponde al Municipio. Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que se les hizo dos invitaciones, una en la semana del 22 de octubre y otra en la del 14 de noviembre, donde no asistieron todos, y sí urgía ver lo del Núcleo de Feria, por lo que quiere ver qué opinan.

La Síndico Municipal, señaló que en el orden del día menciona que es para el 2008 y lo correcto es para el 2009; propuso que se concesione para ver cómo resultan las cosas, sería lanzar una convocatoria y dejársela al mejor postor, no en cuanto ofrezca mucho dinero, pero sí que proponga buenos espectáculos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que antes de aprobar esto, hay que ver si ya están aprobadas a satisfacción legal, hay que editarlo en el boletín, de esto que se propone que se haga como en la ganadera, que se busque un gerente y que comience a hacer una planificación, hay que recordar que es la fiesta de la gente, no necesariamente se tiene que pensar en ganar, sino que se haga bien, no se hace por negocio, es para lucir una buena fiesta.

La Síndico Municipal, comentó que las cuentas ya están hechas, independientemente de eso se tiene que lanzar ya la convocatoria porque el tiempo ya está aquí.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que difiere un poco, ella sabe que las fiestas son para el pueblo, se tiene que ofrecer lo mejor de lo mejor, propone que se concesione ya que hay personas especializadas en organizar eventos, y si se contrata un gerente, el Ayuntamiento tendría que estar decidiendo y estaría detrás del gerente, sería mejor concesionar y que se haga una buena fiesta y si se tiene que apoyar se apoye.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que hay que ver qué parte de las fiestas están concesionada y si no están satisfechos no se puede hacer nada, y si se le da lo que queda a concesión, se van a tener que aguantar, por lo que se puede proponer a personas que tienen experiencia y muchos lo harían con gusto.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que por las experiencias que se han vivido, antes las fiestas eran rentables porque no se invertía, se hacía en la calle, ahora es diferente, dado porque se concesionó por 10 años, hay que ver lo que resta del Ayuntamiento, y para esto está un patronato que tiene que ver si se va a concesionar, hay que analizar qué resultado han tenido los últimos años.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que cualesquiera de los dos casos, se tienen que ver las bases de los resultados de lo que se espera, ya que de una forma u otra se va a perder, por lo que propone que primero se vea en una junta lo que se quiere obtener y entonces teniendo los estatutos de lo que se desea se puede determinar si se concesiona o se contrata un gerente.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que considera que es una gran oportunidad que se tiene para que de una vez se pongan las cosas en orden, para él desde el origen del Núcleo de Feria se ha desarrollado de una manera muy oscura, no se siente tranquilo como participante porque no se ha sido responsable, no han sido estrictos y se refiere a los concesionarios de los gallos, de las terrazas, cree que es una oportunidad y si no se ponen las cosas claras podría haber arrepentimiento, en un principio pensó en hacer un arreglo con los concesionarios y dejar bases para las próximas administraciones; claro que es importante que el pueblo se divierta pero no se puede tener una opinión perdedora, se puede obtener todo a la vez, él votaría porque se concesionaría lo que hay del Ayuntamiento y en lo que queda de la administración arreglar todas las bases con los concesionarios.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que lo que corresponde al Municipio sólo son juegos y los stands, porque lo demás ya está concesionado, y en lo correspondiente a los problemas que se mencionan ya lo había pensado en arreglar desde el mes de octubre.

La Síndico Municipal, propuso que sólo se concesione por el término de esta administración, que el Patronato de Feria se reúna, haga las bases, que lance la convocatoria y sea el que decida quién es el mejor postor y vigile.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, pidió que en el mes de enero del 2009 los concesionarios arreglen su situación jurídica.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que ir por partes, ver si se elige Gerente o se concesiona.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que es mejor que no se vote, porque primero se tiene que reunir el patronato y la comisión para ver qué lineamientos quiere el Ayuntamiento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que lo que se está solicitando es que se vote si se concesiona o se contrata a un gerente.

La Síndico Municipal, comentó que lo que queda son sólo unos stand, los juegos y algo de espectáculos menores.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, propuso que se mande a Comisión y ahí se tome una respuesta que tenga beneficio para todos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se pueden tener más cosas y no como espectáculos menores.

El Secretario General, señaló que no se pierda de vista que están las entradas y lo tiene que ver la comisión para que se analice.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se nombre un gerente. Reprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos en contra y 1 un voto a favor del regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco. En votación económica les preguntó si aprueban que se concesione. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos a favor y 4 votos en contra de los CC. Regidores: Lic. Héctor Manuel Gómez González, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco y Lic. César Gutiérrez Barba, En votación económica les preguntó si aprueban que se pase a comisión. Reprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos en contra y 3 votos a favor de los CC. Regidores: Lic. Héctor Manuel Gómez González, Sr. Juan Antonio Galván Barba y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 872-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza lanzar una convocatoria para concesionar el área que le corresponde al Municipio, para la realización de las fiestas de Abril 2009.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza que el patronato y la Comisión se reúnan para fijar las bases y estatutos de la concesión, también determinar el mejor postor como concesionario, además de vigilar su desempeño.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza para que se autorice el cambio de propietario del usufructo vitalicio del local # 15 con giro de refresquería ubicado en el exterior del Mercado Centenario, de esta ciudad, que está a nombre de la Sra. Ma. del Carmen de la Torre Márquez, para que quede a nombre del Sr. J. Guadalupe Martín Martín.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que en el reglamento dice que no se puede vender.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que no se va a vender, sólo se va a hacer el traspaso.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si son parientes.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que se supone que sí, y el único problema que se tenía era que la señora no estaba al corriente con sus pagos, pero ya le notificaron que sí.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, hizo una apreciación de la redacción de la petición, porque hablar de usufructo vitalicio implica hablar de enajenamiento posterior, sólo sería ver lo que es correcto.

El Secretario General, comentó que desde el 2001 los locales del mercado centenario se hicieron con un documento de usufructo vitalicio con la razón de que los locatarios no tenían un documentos que los ampara, sólo una tarjeta que decía pago de derechos, y en un futuro si fallece la persona puede heredar su derecho, por eso es usufructo vitalicio, porque de otra manera tendría que ser como concesión.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que el usufructo vitalicio es heredable sólo a los familiares, por lo que se tendría que ver qué relación familiar hay entre ellos.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que él ya lo había preguntado, aparte de que en Capilla de Guadalupe sí se tiene más de un negocio por familia.

El Secretario General, comentó que la finalidad del Ayuntamiento es que se dé el servicio, que se pague y que tengan un uso los locales que hay en cada lugar, bajo los controles que establezca el Ayuntamiento.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que técnicamente es discutible, más no trasciende, porque no hay quien impugne porque no hay a quién perjudica, y sería más conveniente en lugar de llamarlo usufructo vitalicio, sea concesión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento con 12 votos a favor y 5 abstenciones de los CC. Regidores: Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Ing. Juan Ramón Martín Franco, y Prof. Jorge Villaseñor Báez; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 873-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de propietario del usufructo vitalicio del local # 15 con giro de refresquería ubicado en el exterior del Mercado Centenario, de esta ciudad, que está a nombre de la Sra. Ma. del Carmen de la Torre Márquez, para que quede a nombre del Sr. J. Guadalupe Martín Martín.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice la corrección correspondiente al Acuerdo de Ayuntamiento 266-2007/2009 en el cual se le otorga un apoyo mensual a la Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño, representada por la religiosa Sor Lea Pignatta, cambiando de nombre a Corporativa de Fundaciones A.C., y la cual cumple con los requisitos fiscales con la finalidad de que el apoyo sea a nombre de dicho corporativo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 874-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la corrección correspondiente al Acuerdo de Ayuntamiento 266-2007/2009 en el cual se le otorga un apoyo mensual a la Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño, representada por la religiosa Sor Lea Pignatta, cambiando de nombre a Corporativa de Fundaciones A.C., y la cual cumple con los requisitos fiscales con la finalidad de que el apoyo sea a nombre de dicho corporativo.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la petición oficial a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, de la donación de un predio urbano de su propiedad, ubicado entre las calles Caro Galindo y Mariano Azuela, en el Fraccionamiento El Pipón, en esta ciudad, a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el objeto de construir un espacio para la atención de personas de la tercera edad, mismo que es de suma importancia para el desarrollo de nuestra sociedad. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que esta solicitud nace a raíz de una petición que hace la presidenta del DIF Tepatitlán, al Gobernador del Estado para solicitar ese predio, y solamente se hace esta petición por parte del Ayuntamiento al Secretario General de Gobierno.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que esto viene a raíz de una plática que tuvieron con el diputado Samuel Romero Valle, donde le expusieron la idea que se tenía de hacer una guardería para los ancianos, y que no se tenía dinero, por lo que a él le encantó la idea y que hasta él apadrinaba la obra pero que se consiguiera el terreno.

La Síndico Municipal, señaló al Secretario General, que al momento de hacer la petición se dé una copia al diputado Samuel Romero Valle, en virtud de que él está enterado y puesto para realizar esta obra, y gestione apoyando a que se autorice esta donación.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que también por mera atención se notifique otra copia a los diputados que corresponden a este municipio.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que también sería conveniente que se señale en la notificación terrenos que el municipio ha dado al Estado para que vean la reciprocidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 875-2007/2009.



PRIMERO.- Se autoriza solicitarle al Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, Secretario General de Gobierno del Estado, la donación a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado entre las calles Caro Galindo y Mariano Azuela, en el Fraccionamiento El Pipón, en esta ciudad.

SEGUNDO.- Dicha petición es con el objeto de construir un espacio para la atención de personas de la tercera edad, mismo que es de suma importancia para el desarrollo de nuestra sociedad.

TERCERO.- Asimismo, se pide una reciprocidad por parte del Estado para con el municipio, ya que se han otorgado varios predios municipales para que se utilicen en diferentes dependencias estatales.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para la autorización del Plan Parcial de Urbanización del Tipo Turístico Campestre denominado "Los Encinos", ubicado en esta ciudad por la carretera Tepatitlán-Tototlán, propiedad de Salvador Galindo Arámbula y cds. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en proyectos anteriores tipo campestre, se les había autorizado que la donación que les corresponde al 5%, como son lotes grandes es difícil que gocen de ese 5% del área de donación; y las personas que han estado revisando este plan parcial por estar un poco más retirado de la población que otros opinan que se deje la donación dentro del proyecto y si se deja dentro que se deje con un acceso a esa área porque no lo están marcando.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que un fraccionamiento de esta categoría tendría que proporcionar los mismos servicios que dejen al fraccionamiento, por lo tanto, tendrán que dotar de un puente de acceso al mismo, supone que la cuestión del Agua Potable será vigilada por la cercanía al río.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en los turísticos campestres es que a diferencia de los demás es que sólo se les pide el empedrado, tienen que solventar su necesidad de Agua Potable por sí mismos, y con respecto a la donación es el 5%, deben de ser seguras las entradas y salidas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que cómo se maneja lo del agua, se tiene que hacer alguna planta de tratamiento o qué.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que como no se les exige red de drenaje ellos están obligados a hacer sus propias fosas, y si conectan las fosas con sus áreas verdes no pasa nada, son terrenos de 1,600 metros cuadrados, se usan como casas de fin de semana, son casas de campo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que si en área de donación se están especificando los árboles, porque eso es cerro.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en uno de los planos se les pidió un levantamiento a detalle de árboles existentes viene siendo el plano D2, cada punto que ahí aparece es un árbol existente, el área de donación que está al lado opuesto del

arroyo que ahí existe, también está arbolada, para este tipo de desarrollos si es conveniente autorizarlos cuando son áreas protegidas, porque son terrenos muy grandes, es una sólo vivienda por 1,600 m<sup>2</sup>, dentro de estos metros, hay algún espacio donde si pueda quedar una casa y protege normalmente este tipo de desarrollos la vegetación.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que en el resumen de áreas menciona que son aproximadamente 21 hectáreas, pero no encuentra la localización de la donación.

El regidor Ing. Alberto González Arana, le indicó dónde se encuentra la donación.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que tiene otra duda, en el lote número 25, vienen dos superficies de 8,502 y 772.66 m<sup>2</sup>, preguntando que si eso es lo que suman los diez mil y tantos, porque no le coincide.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que dentro de la misma donación ellos ubicaron un pozo, aunque sea parte de la misma donación tienen diferente clasificación de uso, los 772.66 m<sup>2</sup>, está clasificado como equipamiento urbano, porque ahí se localiza el pozo y los 8,502 m<sup>2</sup> está clasificado como espacio verde, que es el resto de esa misma donación, pero todo esto sigue siendo espacio verde.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que no coinciden las áreas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló a la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre que le falta sumar el lote número 24 que está al otro lado pasando el arroyo en la parte de arriba que dice EV4, también es parte de la donación para completar lo correspondiente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 876-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del Tipo Turístico Campestre denominado "Los Encinos", ubicado en esta ciudad por la carretera Tepatitlán-Tototlán, propiedad de Salvador Galindo Arámbula y cds.

SEGUNDO.- Por otra parte, se deberá de llevar a cabo un puente de acceso de la carretera Tepatitlán-Tototlán, para el ingreso de dicho desarrollo turístico campestre.

TERCERO.- Asimismo, si el área de donación queda dentro del proyecto, deberá tener un acceso para llegar a ella.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado "Prados del Roble", localizado al Noreste de esta ciudad.

Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que lo que faltaría correspondiente a lo de Obras Públicas, se está planeando nuevamente calafatear, ya que el otro calafateo se hizo hace 2 años, es lo que normalmente dura el calafateo en un concreto, ya se cristalizó, pero se va a volver a hacer el calafateo correspondiente a lo que es el equipamiento para agua potable, se les entregó el pozo equipado, tiene su bomba y su presurizador, sólo que ahorita en este momento está conectado el presurizador con la bomba existente, se llevó a cabo una reunión por el Consejo de ASTEPA, y ellos solicitan que para ellos no es conveniente rentarles la bomba para dos o tres personas que estén viviendo, en ese fraccionamiento, solicitó ASTEPA que se coloque un tanque en piso de 90 mil litros adjunto donde está el pozo para que se coloque una bomba más pequeña y se pueda presurizar, con menos energía eléctrica la línea mientras ese fraccionamiento se está desarrollando, entonces, faltaría sólo colocar el tanque que se esta solicitando y lo que corresponde a Parques y Jardines están colocados los árboles solicitados todos tienen más de tres años, se les ha estado dando mantenimiento, se han logrado un 90% de los árboles que se plantaron y en ese lugar se plantaron árboles frutales, y en las áreas de donación se hicieron dos plataformas donde se ubican dos campos infantiles de futbol donde se encuentran ya con sus porterías, y faltaría hacer una explanada donde se puedan colocar unas bancas en la donación central que está solicitando Parques y Jardines.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que el convenio dice que es por un año, nada recordar que se llegó al acuerdo de que los convenios nada más iban a ser por 3 meses.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que está de acuerdo.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, preguntó que si lo correspondiente a Agua Potable, el pozo y el tanque van a ser en pago de derechos de agua y saneamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que eso es en pago de derechos del agua y saneamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 877-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado "Prados del Roble", localizado al Noreste de esta ciudad.

SEGUNDO.- Así también, se autoriza que el tanque de almacenamiento y pozo profundo con todas las instalaciones necesarias para su erogación, se recibirán como pago de los derechos de agua y saneamiento del fraccionamiento Prados del Roble.

TERCERO.- Finalmente, se acordó que los convenios de obra faltante de dicho desarrollo, en lugar de ser por un año, serán solamente por tres meses en razón de lo aprobado por acuerdo de Ayuntamiento.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el presupuesto de \$41,360.42 (cuarenta y un mil trescientos sesenta pesos 42/100 M.N.), para la construcción de una trinchera en el interior del CEINJURE Altos Sur, con la finalidad de salvaguardar la Seguridad del Centro y de las personas que se encuentran en interior. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que desde que sucedió aquel evento donde uno de los custodios murió, se solicitó por parte de CEINJURE al Estado, para que se les construyera una trinchera con mayor seguridad para poder salvaguardar el lugar y siguen ellos con una caseta de lámina que es atravesada por cualquier arma disponible, sin usar ellos ninguna seguridad íntegra, entonces, están pidiendo el apoyo al Ayuntamiento, ya que el Estado no los ha escuchado, lo pone a su consideración.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que viendo la situación de que no hay recursos por ser fin de año, y viendo también que es un asunto estatal, sugiere que la Comisión de Seguridad que preside el Sr. Miguel Franco Barba, haga las gestiones necesarias ante la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de Jalisco, para que erogue esta cantidad o posiblemente más, que mejore las condiciones que está solicitando el regidor Ing. Alberto González Arana.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que la seguridad en ese edificio, es muy importante, la cuestión es que el Ayuntamiento no tiene contemplado ni para el año 2008, ni para el 2009, llevar a cabo este gasto, por lo que le gustaría que el Sr. Presidente Municipal haga las gestiones con las instancias correspondientes para ver si es posible se refuerce la seguridad en el edificio, y una vez agotadas estas gestiones, que si va a dar un resultado positivo, si no fuera de esa manera, ya se tomaría alguna decisión.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que se ha apoyado en algunas ocasiones al Gobierno del Estado, pero siempre y cuando son los servicios que el ayuntamiento no puede dar, relacionado a salud y educación sí lo han apoyado, en esta ocasión no lo cree conveniente porque el ayuntamiento sí tiene el servicio de seguridad y se han invertido muchos recursos en cuestión de seguridad de este municipio, por lo tanto el Gobierno del Estado, debería también de hacer su parte.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con respeto a las opiniones diferentes de los compañeros, éstas situaciones desgraciadamente son como aquel que dice que hay que tener una pistola y hay que tenerla y ojalá nunca la necesite, la seguridad ya se vio una vez agredida, lastimada por la falta de esa trinchera, comparte la opinión de sus compañeros; pero cree que hay que aprobarla y conseguir el dinero en el inter, porque este gasto no va a empobrecer al municipio; y sin embargo, se puede conseguir sea por parte del Gobierno del Estado o por cooperación de alguna otra persona para que no le perjudique al Municipio.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que está muy claro, que es meramente Estatal, ellos son los responsables, piensa que lo que ellos quieren es un apoyo, pero ya se les ha apoyado con unas cosas y con un monto entre tres y cuatro mil pesos, o con material, pero están viendo que es más fácil conseguirlo por un medio municipal a una cárcel regional, por lo que no lo ve a mal gestionarlo ante la Secretaría de

Seguridad, con Najera, que ellos se hagan responsables de esto, el ayuntamiento no es responsables y ellos son los que deben de hacerse cargo de eso.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que está de acuerdo que se mande la petición al Gobierno del Estado, y a la Secretaría de Seguridad Pública para que se hagan las gestiones pertinentes para la construcción de esa trinchera por cuestiones de seguridad, y que la Secretaría haga lo que tenga que hacer para que en coordinación con el Ayuntamiento se logre la construcción de la trinchera, para que éste acuerdo no quede vacío, sino en algo de positivo que quede en petición.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es una solicitud donde ya se está haciendo por conducto Municipal, porque ya es algo que se había solicitado, a lo mejor tienen unas cosas más importantes que resolver porque son muchos los CEINJURES que ellos están administrando, y cree que realmente da flojera atender internamente con ellos, pero realmente los que están arriesgando la vida, son ellos, los que están ahí vigilando; por esa cuestión están haciendo la solicitud, ahorita por ejemplo, si se fijan en las personas que se han detenido, con el tipo de personas que están incurriendo en los últimos delitos que se han estado viendo, ellos tienen temor, y no tienen con qué resguardarse, más que nada es el temor de las personas que ahí están custodiando y que de alguna manera dan seguridad a todos nosotros, no es mucha la cantidad, ojalá y como menciona el regidor Lic. César Gutiérrez Barba, haya patrocinadores para que se pueda apoyar con lo establecido.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que en el rubro de Seguridad Pública no se debería de escatimar, con esta cantidad no afectaría mucho al municipio, además que el Director del CEINJURE menciona que recibió una llamada de parte del municipio, en donde le dan a conocer el proyecto y presupuesto de la obra, entonces ya hay un presupuesto destinado para esto, por esa razón se debe apoyar este punto.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que quién hizo la llamada.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, contestó que en los documentos del presente punto, al reverso está un oficio firmado por el director del CEINJURE, donde da a conocer que en días pasados recibió una llamada telefónica de la Dirección de Obras Públicas de esta ciudad, a efecto de darles a conocer el proyecto, presupuesto para la construcción de una trinchera, y el oficio está firmado por el Director Miguel Durán Bernal.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que hay dos propuestas para votar ya el punto, una como lo está solicitando el regidor Ing. Alberto González Arana, y la otra que el Presidente Municipal haga la gestión ante el Gobierno del Estado.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que solicita una cosa que se presente al Consejo de Seguridad Regional cuando tenga la reunión el Presidente Municipal, y si en un término de dos meses no se obtiene respuesta, se vuelva a hacer la solicitud ante el pleno, para ver de que manera se apoya.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que ya se ha tenido la experiencia de que cuando alguna Secretaría del Gobierno del Estado no cumple cuando se les hace alguna petición, se les habla, aunque no haya acuerdo de ayuntamiento, les ha tocado hablar a la Secretaría correspondiente y sí le da agilidad, si se hace de esta manera reforzando la solicitud que ya hizo el Director del CEINJURE, sí se tendría

alguna respuesta favorable por parte de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que ya está discutido el punto, por lo que lo va a meter a consideración las dos propuestas surgidas, la primera tal y como se presenta en el orden del día y la segunda que se haga la gestión ante la Comisión de Seguridad Pública por medio de un servicio, ya que preside esta Comisión.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice erogar la cantidad de \$41,360.42 (cuarenta y un mil trescientos sesenta pesos 42/100 m.n.), para la construcción de una trinchera en el interior del CEINJURE Altos Sur. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobada con 8 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se haga la gestión ante la Comisión de Seguridad Pública por medio del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, mismo que preside esta Comisión, y si en un término de dos meses no se obtiene respuesta, se vuelva a hacer la solicitud ante el pleno, para ver de que manera se apoya. Reprobado por mayoría con 8 votos a favor del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, los CC. Regidores Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves y Sr. José Héctor Lozano Martín, y 1 una abstención del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento. Toda vez que la votación terminó empatada, el Presidente Municipal Sustituto, haciendo uso de su voto de calidad, como lo dispone el artículo 34 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y como él votó por la segunda propuesta, recae el siguiente:

#### A C U E R D O # 878-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza al Sr. Miguel Franco Barba Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, para que haga la petición al Maestro en Derecho Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que por medio de él autoricen el presupuesto de \$41,360.42 (cuarenta y un mil trescientos sesenta pesos 42/100 m.n.), para la construcción de una trinchera en el interior del CEINJURE Altos Sur, con la finalidad de salvaguardar la Seguridad del Centro y de las personas que se encuentran en interior. Lo anterior, debido a que este centro pertenece al Gobierno del Estado y por parte del municipio no se tiene el recurso para cubrir esta necesidad.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para se autorice nombrar a la avenida en proyecto ubicada al Norte de esta ciudad, sitio donde hoy se construye el Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, con el nombre del benemérito mexicano Dr. Carlos Canseco González, benefactor de la niñez de la humanidad, por los motivos expuestos en la solicitud que se acompaña al igual que el croquis de ubicación. Se le concede el uso de la voz al regidor Lic. César Gutiérrez Barba, para que exponga el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esta petición es de parte de la comisión de Nomenclatura y es para dar nombre a la avenida en proyecto ubicada al Norte de esta ciudad, lugar donde hoy se construye o está por terminarse el Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, el nombre propuesto por la comisión, después de analizar todas las propuestas, es el del Dr. Carlos Canseco González, no es Tepatitlense; pero es un mexicano que el trabajo de él y las aportaciones se logró que se erradicara la poliomielitis a nivel internacional, no sólo en México, sino en todo el mundo, él según consta en las solicitudes que les han hecho y en otra documentación que no se alcanzó agregar para ponerla a su disposición ese día del ingreso del punto, este doctor ya ha sido reconocido internacionalmente y también por el Congreso como un benefactor de la niñez a nivel internacional, la petición llegó a la Comisión a través del Club Rotario de Tepatitlán de Morelos, del cual este señor es socio, lo deja a su consideración.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que si él inventó alguna vacuna que erradicó una enfermedad.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que la vacuna contra la poliomielitis.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 879-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza nombrar a la Avenida en proyecto ubicada al norte de esta ciudad, sitio donde hoy se construye el Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, con el nombre del benemérito mexicano Dr. Carlos Canseco González, benefactor de la niñez de la humanidad. De conformidad con el croquis de ubicación que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, decretó un receso.

Siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se reanudó la presente sesión.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se modifique el acuerdo de Ayuntamiento # 812-2007/2009, de fecha 22 de octubre del 2008, en el sentido de que se reciba a cuenta de donación por el momento la cantidad de 6.4 hectáreas de la donación acordada del fraccionamiento, adjunta a la planta de tratamiento de aguas negras, quedando pendiente por recibir la hectárea restante o lo que resulte luego de aprobarse el plan de desarrollo del Fraccionamiento Tapa Country Club que se recibiría en una fracción adjunta a dicho predio. Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se hizo un levantamiento físico por eso, en el acuerdo de Ayuntamiento anterior habíamos acordado 6.4 hectáreas y 1 hectárea adicional adjunto al desarrollo de tepa country club pero al hacer el levantamiento físico la totalidad de este terreno nos da 6-66-44.5 hectáreas,

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si esto no modifica la hectárea en el otro terreno.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que no, que no modifica la hectárea faltante dentro del desarrollo tepa country club, se quedó desde el punto inicial.

La Síndico Municipal, comentó que se les hizo llegar una copia de un contrato que se firmó el día de ayer en donde en las declaraciones en la número II dice, declara el donante que es su obligación otorgar al donatario la cantidad de 6-66-44.55 hectáreas, mas una hectárea dando un total de 7-66-44.50 mas lo que resulte de conformidad con el Plan Parcial respecto con las áreas de donación del fraccionamiento Tepa Country Club, en el Inmueble denominado Lagunillas, solo para comentarles que ya está firmado, pero no está firmado por todos, por que aún no se aprobaba, pero se firmó con esas condiciones.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que sólo tiene una duda más, lo que resulte de la urbanización, todavía hay ahí la posibilidad de algún otro resto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que en la cláusula quinta habla de ello.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó que el donante es José María Franco Arana y si el terreno esta a nombre de él, o a nombre de Leopoldo.

La Síndico Municipal, contestó que mediante escritura número 3650 de fecha 19 de junio de 1998 pasada ante la fe del Lic. Mario Enrique Camarena Obeso Notario Público suplente asociado al titular de la notaría número 7 Lic. J. Jesús Gutiérrez Martín, de la Ciudad de Guadalajara, se llevó a cabo la protocolización de las hijuelas correspondientes del juicio sucesorio testamentario a bienes del señor Leopoldo Franco Gutiérrez, mismo que se tramitó ante el Juzgado Segundo de lo Civil de la Municipalidad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo el expediente 253/92 en la cual se adjudica al señor José María Franco Arana una superficie de 122,159 hectáreas dentro de la siguientes medidas, por lo que José María es el propietario de lo que se está donando.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, mencionó que en la fracción quinta dice que ambas partes manifiestan con un acuerdo de aproximadamente una hectárea, no una hectárea más y la cantidad final será lo que resulte de aplicar la Ley de Desarrollo Urbano y Reglamento Estatal de Zonificación.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que así lo refiere la Ley de Desarrollo Urbano y Reglamento Estatal de Zonificación, como será una superficie del 15% del área a desarrollar, dice que será aproximadamente de una hectárea o más, no puede ser menos, no se puede establecer la cantidad porque no se tiene el plan parcial.

La Síndico Municipal, señaló que en efecto, la cláusula quinta dice eso, ella le dio la instrucción a la persona que elaboró el contrato de las declaraciones y el Lic. César Gutiérrez Barba dio la instrucción de que se especificara, lo que resultara. Y se propone



también que se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que firmen el presente convenio.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que considera oportuno que para evitar doble gasto al fraccionador, porque sólo se haga una sola escritura y no dos, porque ahorita hay que hacer una escritura de donación anticipada y luego otra con el resto de la donación.

El Secretario General, comentó que hay dos cosas muy importantes, la primera es que dentro del contrato se establece una donación anticipada, eso es lo que se va a escriturar, y cuando ya esté autorizado el Plan Parcial y sea un proyecto definitivo, entonces, va a escriturar lo que falte, y serían las escrituras en su momento, no ahorita, porque no se puede hacer la escritura de algo que no se sabe cuánto se va a fraccionar.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, propuso que en la cláusula quinta donde menciona que es aproximadamente una hectárea, se cambie a que sea no menos de una hectárea.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que lo que se debe de tomar en cuenta es que es un porcentaje definido de lo que corresponde a l fraccionador de un 15% por lo que no va a haber riesgo de que entregue menos, tiene que entregar ese 15%, tomando en consideración que ni ellos tienen la superficie del terreno que es, porque se tiene que hacer un apeo y deslinde, cuando se va a saber definitivamente la superficie total de la fracción, y el anticipo no exime que se tenga que dar el 15%.

La Síndico Municipal, comentó que es la misma razón por la que la otra vez votó en contra del mismo punto, porque si se tiene que dar el 15%, pero como se va a dar en un área que es inundable, se tiene que dar otra fracción en otra parte otro 30%, porque si se queda así cerrado se les está beneficiando, tras beneficiando a esta persona, por lo que hay que ver de qué lado se está.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que sí hay riesgo aunque sea el 15%, pero como se vio de manera anticipada se quiso que el donador firmara esto para comprometerlo con una hectárea más.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que posterior a ese punto se va a subir el plan parcial y en ese momento se está rectificando por las observaciones que se hicieron en COREUR y ahí se va a mencionar la cantidad de la superficie, por lo que no se está corriendo riesgo.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propuso que no se votara, ya que en una o dos Sesiones va a dar el resultado, pues para saber que es lo que se está votando, entonces, no hay que votarlo ahorita hasta que se obtenga el Plan Parcial para saber cuánto nos van a dar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que faltan más antecedentes de esto, esto no se está adelantando entre sí, hay razones para adelantar, una es recibir las escrituras del terreno para la Planta de Tratamiento de Agua, otra recibir en forma anticipada para llegar a una conclusión del asunto de la Universidad, si no se tiene el terreno aceptado en un contrato, no se puede hacer un contrato con la Universidad, ahora antes el Ayuntamiento ya había recibido sin tener un plan de fraccionamiento ,terreno a cuenta de donación en muchas ocasiones, no hay problema que se diga en

un adendum, que sea una hectárea cuando menos lo que se va a recibir después eso no obsta para que se llegue a un acuerdo de este convenio, si así es, entonces su propuesta es que se vote en el sentido de anexar un adendum al contrato donde mínimo, a la cláusula quinta sea una hectárea donde deba escriturar el fraccionador.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que no le ve ningún inconveniente para que se vote de una vez, no es la primera vez que se adelantan donaciones, otras veces lo han hecho.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si en esta administración se habían hecho donaciones de esa manera.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, contestó que sí, se adelantó una obra cuando había la posibilidad de construir una Primaria por parte de una fundación de Nipojal, no se tienen escrituras, pero si adelantaron la recepción del donador en Loma Dorada, por Jacarandas.

La Síndico Municipal, comentó que en vez de hacer un adendum al contrato porque no está firmado por todos, sólo que se modifique la cláusula quinta, y que el Sr. José María venga a firmarlo cree que es más rápido y sólo está firmada por el Licenciado y por el Sr. José María Franco, entonces, sólo que se modifique la cláusula quinta, que diga mínimo una hectárea y es más fácil que hacer un adendum y lo demás que se modifique y se firme.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que no fue por la presión que se hizo, sólo que si se pretende en el punto que sigue negociar o hacer la permuta con ICEL no se iba a ofrecer algo que no se tiene, no se tienen escrituras por lo tanto se hizo un contrato para tener el respaldo que sí es del Ayuntamiento y para eso firmó José María el donador el contrato.

El Secretario General, comentó que hay algo muy importante; los acuerdos de Ayuntamiento si no se plasman en un documento, por ejemplo, en un contrato o instrumento jurídico, solamente es la voluntad de las partes, pero si ésta se establece ya a través de un contrato o de un convenio, establecen que las reglas de cada una de las partes y como se va a realizar, de la otra manera hay buena voluntad pero ahí queda.

El regidor Ing. Alberto González Arana, aclaró que simplemente esto conlleva a dar un paso más para el urbanizador, para el que esta haciendo el proyecto, lo único es que se está solicitando este acuerdo por que en una sesión anterior se había autorizado que iban a ser 6.4 hectáreas y una hectárea en el Tepa Country Club, al hacer el levantamiento correspondiente resulta que son 6.6 hectáreas, es por lo único que se está metiendo este punto, en lugar de ser 6.4, son 6-66-44.5 hectáreas, es el único fin del punto.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que se va a votar en dos sentidos.

La Síndico Municipal, contestó que no, que hay tres formas de votar este punto, una es que se modifique la cláusula quinta, dos que se haga un adendum, que no se puede firmar sin antes tener un contrato.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 880-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que se modifique el acuerdo de Ayuntamiento # 812-2007/2009, de fecha 22 de octubre del 2008, en el sentido de que se reciba a cuenta de donación por el momento la cantidad de 6-66-44.5 hectáreas, de la donación acordada del fraccionamiento, adjunta a la planta de tratamiento de aguas negras.

SEGUNDO.- Asimismo que en la cláusula quinta del contrato se especifique que queda pendiente por recibir no menos de 1 una hectárea, luego de aprobarse el plan de desarrollo del Fraccionamiento Tepa Country Club que se recibiría en una fracción adjunta a dicho predio.

TERCERO.- Finalmente, se autoriza a suscribir dicho instrumento jurídico al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se analice el dictamen de la Comisión de Educación de fecha 27 de noviembre del 2008, relacionado con la posible permuta del terreno donado por el Sr. José María Franco Arana a este Ayuntamiento con la Universidad ICEL, a cambio del 10% de becas, las cuales se otorgarían hasta cubrir el monto del precio del predio a permutar. (Se anexa copia del acuerdo de la comisión)

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que ha faltado más análisis en cuanto al convenio que se quiere hacer con la universidad ICEL, todavía no es el momento de determinar lo que se debe hacer pidió que si es posible que se haga una reunión Extraordinaria, para poder analizar definir y decidir lo que se va a hacer, y propuso que hoy no se vote.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que no coincide con ese comentario, que ya se ha analizado y estudiado, se han traído a los señores de la universidad a vuelta y vuelta, se ha visto en la comisión de educación, con patrimonio y ya no hay que darle más largas al asunto, es mejor que se vote y quien esté en contra que así vote y ya.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que aquí cada quien puede expresar lo que quiera con libertad, el respeto es mutuo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, pidió que se tenga visión de lo que se está decidiendo y reflexionando, es cuestión de ver a futuro como funcionarios en turno y ver todos los proyectos y asuntos que se presenten, ver hacia adelante, no mirar hacia atrás, ver el beneficio para Tepatitlán, y no ver lo que se puede anteponer por pereza mental o por pereza de operación para que se pueda superar. Ciertamente si viene una persona a solicitar que se le favorezca un proyecto pues que vengan los demás bienvenidos, mientras Tepatitlán tenga ese imán de acaparar toda la posibilidad de gente que quiera venir para que sea apoyada y ayudada, bienvenida, mayor atracción va a tener el Municipio de Tepatitlán, y no hay que detenerse en un aparente obstáculo que posiblemente se vea con miopía de visión, claro que visiones a futuro

trascienden, pero con el tiempo se van ir dando los pasos, eso es lo que aquí se debe de tener, no otras cuestiones. Si aquí están dando propuestas de otras Universidades que tienen costos de gasto, costos de operación y número de alumnos, qué importa sin son pocos o son muchos, algún día se tiene que empezar, esto va a tener proyecto a cien, doscientos años, vean la Sociedad Americana, ellos así empezaron pensando, no se detuvieron en sus obstáculos para no ver a futuro y después llegar a un país desarrollado de tener los premios Nobel, la misma competencia generada por el deseo de superación y por tener visión es lo que da el desarrollo, no otras cuestiones, hay que arriesgarse, no pasa nada, quien puede criticar una decisión de este tipo, el que critica es porque tiene envidia, por que no se mueve y por que no viene a solicitar un apoyo en ese sentido, terreno es lo que sobra, breña es lo que sobra, para poder motivar a la gente que realce la posibilidad de un proyecto a futuro, en este momento cree que se puede discutir si se llega o no a votación, pero es un momento que se puede discutir pros y contras.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que uno de los plus que la Universidad había mencionado es la colegiatura muy barata, por lo que preguntó qué garantías se tienen que esa colegiatura va a seguir de barata de aquí a veinte, treinta, cuarenta o cincuenta años, claro que año con año tiene que subir un poco, a lo mejor de acuerdo a la inflación, pero cómo se puede respaldar el municipio con estas colegiaturas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que casi nadie está en desacuerdo en que sea dado el terreno a la Universidad, sólo que la inseguridad de jurídicamente tener el soporte legal por parte del Ayuntamiento para que esta Institución pueda cumplir y realmente sea lo rentable que están ofreciendo ser, también tiene esa duda en lo jurídico de cómo poderlo soportar, cree que sí debería de crearse una comisión para que jurídicamente se pueda pensar de qué manera se pueda respaldar el Ayuntamiento y que el futuro que se está pensando darle a los alumnos de Tepatitlán realmente sea efectivo, ahora que se presentó este terreno para las demás Universidades es mas cómodo decir a ya está 5 hectáreas y tienen una propuesta, por lo que sugiere para las demás opciones que no sea en este terreno, si hay otra Universidad interesada que busquen el terreno, que se den a la tarea de encontrar el terreno que requieren, porque no se vale que el trabajo de una persona que está haciendo un equipo de personas simplemente lo vaya a lograr otra institución, hay terrenos suficientes para las Universidades que quieran instalarse, los empresarios que aquí en Tepatitlán existen, si lo dudan que encuentren otra buena opción, y se les consigue el terreno que ellos quieran, con los empresarios de Tepatitlán.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que se está hablando desde luego de una empresa, un negocio, es un negocio que estableció su segmento de mercado, en una área de nivel bajo económicamente, y si suben sus precios ellos mismos se van a afectar, los señores están ahí presentes, y si se le diera el uso de la voz si así a bien lo tienen, si tienen alguna pregunta aquí están ellos, se está hablando de un negocio no de dos o tres años, es un negocio de catorce años, no lo han hecho en catorce años por qué tienen que hacerlo ahora y en Tepatitlán.

La Síndico Municipal, señaló que con respecto a lo jurídico les comenta lo que menciona el Código Civil del Estado de Jalisco, en el artículo 1909: que dice que la permuta es un contrato por el cual cada uno de los contratantes trasmite un bien por otro, y en el 1913: dice que con excepción de lo relativo al precio, son aplicables a este contrato las reglas de la compraventa, en cuanto no se opongan a los artículos anteriores, entonces, en el artículo 1892: que dice que puede pactarse que el bien

comprado no se venda a determinada persona; pero es nula la cláusula en que se estipule que no puede venderse a persona alguna; que significa que ellos lo pueden vender, también dice en el artículo 1905 que el vendedor a que se refiere el artículo anterior, mientras no se venza el plazo para pagar el precio, no puede enajenar el bien vendido con la reserva de dominio. Pero en el dictamen que tiene no dice si la permuta es por semestre, por año, o qué, no sabe de dónde sacaron el precio, si el avalúo está sacado por alguien, no ve clara la postura o del dictamen que presentó la comisión de Educación.

El Secretario General, comentó que hay dos cosas, en el artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su fracción IX, establece entre otras cosas que cuando hay actos jurídicos que trascienden, como este que va a trascender de la administración, que se puede celebrar a través de un fideicomiso, si ellos aceptaran estaría una institución fiduciaria que estaría determinando las reglas de cada una de las partes, porque de otra manera sería establecer un convenio con un precio cierto y seguro, con condiciones claras de cada una de las partes, cuántas becas, cómo y cuándo se van a otorgar, si se va a hacer por medio de un consejo ciudadano o qué.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que la cuestión jurídica debe de ser cierta y clara, es el paso a seguir, en este momento se puede firmar el convenio, lo siguiente van a ser las condicionantes y simplemente es seguir paso a paso, porque si no se da el primer paso nunca se va a hacer nada, se puede aprobar que se haga el convenio y después se verán las condiciones, siempre sin perder la visión, están para favorecer a Tepatitlán y no para obstruir.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se quiere regresar un poco a la primera vez que platicaron con las personas del ICEL que ellos dijeron que se iba a hacer la Universidad en tres etapas, comenzando con la primera y si no se tenían suficientes alumnos ahí le iban a dejar, por lo que pregunta que cuánto terreno ocupan para esta primera etapa, porque se les están entregando 50,000 mil metros, ellos al hacer la permuta van a ser dueños y señores de ese terreno por lo que pueden vender, regalar, enajenar o lo que quieran, por lo que se tiene que ver como Ayuntamiento qué se va a hacer para que ellos no puedan hacer eso y el terreno sea realmente para el pueblo.

El regidor Prof. José Lius Velázquez Flores, comento que quien manejara lo de las becas, sería el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación como lo propuso la comisión de educación, los términos no se vieron pero se puede determinar si es por semestre o por año.

La Síndico Municipal, comentó que si mal no recuerda en una de las reuniones que se tuvo con la universidad la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó si se tenía un estudio de mercado y dijeron que no, y cree que todavía no lo hay; se les hizo llegar una hoja con datos de las universidades de la ICEL y la UNID, donde menciona cuotas, las licenciaturas que hay, UNID tiene 50 sedes y la ICEL 12, a lo que viene todo esto, es que no se tiene el proyecto de la universidad de un proyecto tan grande como para que ocupen 50,000 mil metros, porque es su trabajo cuidar los intereses del Ayuntamiento, y haciendo cuentas como se pretende hacer, se acabaría de pagar el terreno en 75 años.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la universidad UNICO inició el año pasado, porque antes era la universidad TEPATL.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, si sabe cuánto cobra esa universidad.

La Síndico Municipal, contestó que cree que en la UNICO son por profesional y asociados \$65,500.00 (sesenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y licenciatura \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), por lo que no es una diferencia tan grande.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en la Preparatoria Regional sólo entran a la Universidad el 30%, y si van a la preparatoria Regional es porque no tienen los recursos para pagar una preparatoria privada y si no tienen para eso, menos van a tener para pagar una universidad, se sabe que la demanda está en el sector de la gente humilde, de la que no tiene dinero, porque la que tiene puede estudiar en cualquier lugar, de hecho la ley es para proteger a la gente humilde que es la mayoría, es importante defender los intereses del Ayuntamiento y pero hay que ver dónde está el beneficio de la sociedad, por ejemplo las fiestas donde se dice que se perdió dinero, pero hay otra persona que ganó y ahí si el pueblo es el que ganó, la ley está para usarla pero hay que ver que sea para el beneficio del pueblo.

La Síndico Municipal, comentó que duda que esos alumnos que menciona que son pobres, duda que tengan esa cantidad para pagar.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que él ve una lluvia de ideas y no propuestas, se necesita tener una metodología, lo que preocupa es lo legal y sería preguntar a los abogados qué procede en este caso.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que lo que preocupa es saber por cuánto tiempo van a mantener ese costo de colegiaturas y también es importante el aspecto legal, así como que habían dicho que según el número de alumnos era lo que iban a construir, hay dudas y piensa que no se vote, pero se le puede otorgar el uso de la voz ya que están presentes para que no les queden dudas a nadie.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que lo más esencial es que se necesita oír de los abogados la situación legal, ya que el Ayuntamiento está enajenando un terreno y sueñan que va a ser a cambio de becas, pero si en alguna ocasión se deciden retirar no se va a vender, pero no es cierto porque si se hace la donación van a poder hacer lo que quieran con él, y lo que se busca es alguna condicionante para que no sea así, ya si suben el precio o no de las colegiaturas no importa, es primero saber si lo que se está haciendo es en el sentido correcto, las intenciones por ambas partes son buenas, pero no se sabe que el día de mañana ven ellos que esto no funcionó, y es lógico que ellos invirtieron, pues ellos venden, y el Ayuntamiento enajenó algo que es del municipio ya quedó mal; por eso es cuestión de que ellos digan si hay posibilidades de asentarlos en el trato.

La Síndico Municipal, señaló que tendrían que ver el consentimiento de la Universidad, sería el fideicomiso como lo mencionó el Secretario General, obviamente tiene un costo pero quién lo va a cubrir, sería otra, si ellos aceptan una donación condicionada, que son las condiciones que regularmente se les ponen a las personas que se les dona o podría ser en comodato, esto sería una de las tres formas de asegurar que ese bien, fuera bien aprovechado, y que en el momento de que deje de fungir como tal, se regrese al Ayuntamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que está claro, el fin y en el problema que se está enfrascado precisamente, es el temor a cómo respaldar y darle seguridad al Ayuntamiento para que surta el efecto en el que se está pensando, está de acuerdo con la Lic. Lucía Lorena López Villalobos; respecto a lo jurídico le gustaría que fuera el fideicomiso, la inversión que ellos requieren hacer lógicamente va a crear un negocio y van a tratar de sacar esa inversión, pero cuando deje de funcionar para ese fin, inmediatamente regrese al Patrimonio Municipal.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que se les dé el uso de la palabra a las personas de la universidad para que expliquen.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que todos están diciendo que falta algo, que no están bien seguros de qué se ofrece, no quiere decir que no se haga, le gustaría que la comisión de Hacienda y Patrimonio, y Educación o todos los Regidores, hablen con las personas indicadas y lo revisen bien, para que traigan ya algo formalmente y ver en qué condiciones se vota.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que ya se tiene un dictamen y si se pide otro sólo se están dando más vueltas al asunto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, dice que le faltan datos al dictamen, hace rato mencionó que el dictamen que hizo la Comisión de Educación no trae las fechas, se le convocó también a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, y nada más fue una persona, si no se hizo bien el dictamen es porque solamente asistieron tres personas de Educación y una de Hacienda y Patrimonio, entonces si se turna otra vez a comisión, obviamente va a pasar lo mismo, por esa razón es que hay dudas de los que no asistieron a la comisión.

La Síndico Municipal, señaló que el que haga solo un dictamen lo puede hacer bien o mal, aun así si fueron diez o veinte personas. La mayoría tiene que tomar una decisión si quieren se juntan todos, pero deja otra reflexión: Es muy fácil ser generoso con lo que no es de uno.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que no le cabe duda de que el desarrollo educativo es importantísimo y trascendente, en eso no hay ningún problema, todos están de acuerdo, lo único que también quiere señalar es que les hace falta el sustento legal, que ahorita necesitan de una persona que los apoye y que por atención a los señores se les cediera el uso de la voz, y vuelve a reiterar que en este momento no está en las condiciones de votarlo, que una vez analizado se vote en conciencia y con las bases, cree que por unos días que se esperen o que si el Sr. Presidente municipal, los convoca a una reunión extraordinaria, tienen la obligación de venir y de discutir esto.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Representante de la Universidad ICEL. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y 4 en contra de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, los CC. Regidores Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y Sr. Juan Antonio Galván Barba, de los 17 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento.

El Lic. Iván Lomelí, Notario Público y Representante en la Asesoría Jurídica de la Universidad ICEL, señaló que ve que existen algunas dudas respecto de las becas, el señor Aloys que en sí es el director comercial de la empresa les mencionó que el costo

de la beca es de \$60,000 y se va a dividir entre el número que arroje el avalúo y ese es el número de becas que se entrega y ese es el certificado que los miembros del patronato al momento de la firma se entrega al Presidente o al Cabildo una constancia o una póliza del número de becas que ampara la permuta, por lo que las becas se respaldan, al parecer esas becas se van repartiendo en base a ciclos o años al 10%, entonces, se concluiría en un periodo de 10 años; la permuta la realizaría una Asociación Civil que es una persona jurídica, que prevé que si existe alguna reversión de la permuta o se tiene que liquidar ese patrimonio de la asociación civil, ese bien se tendrá que pasar a otra asociación civil con las mismas características, una vez que entra un inmueble a una asociación civil no se puede vender por una situación arbitraria.

La Síndico Municipal, preguntó que sí en 10 años se cubriría el total de las becas.

El Notario Público y Representante en la Asesoría Jurídica de la Universidad ICEL, señaló que a lo que sabe de la negociación es si el valor del terreno tiene determinado valor, se divide entre los \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), sería el total de las becas que son aproximadamente 1,500 becas, las cuales 150 se van a dar cada año, por lo cual se pagaría en 10 años.

La Síndico Municipal, señaló que la tendencia que ella cree, ojalá esté equivocada, la cantidad de alumnos no pasará de 200, por lo que quieren que si es el 10% no se va a llegar a lo que se está diciendo.

El Notario Público y Representante en la Asesoría Jurídica de la Universidad ICEL, mencionó que tiene entendido que se va a dar el 10% de las becas, que son los términos de la póliza.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló a la Síndico Municipal, que en el comparativo de las universidades le faltaron algunos datos, por ejemplo en UNICO no ofrecen licenciatura y tampoco preparatoria, hay promesa de que lo ofrecerán, la otra que es UNID tampoco ofrece preparatoria.

La Síndico Municipal, contestó que la investigación que hizo Sindicatura la directora señaló que hay 4 licenciaturas, por lo que no cree que haya dicho mentiras.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que esto es una cuestión de interés social y es de todos, el proyecto es bueno, la discusión está en los comos, pero no tiene que ser obstáculos, sino que sean peldaños para llegar al objetivo, si el punto es hacer la permuta o no, puede quedar la permuta autorizada y después se verá las partes del convenio que son los comos, hay que superar el primer punto, dando un ejemplo de como lo hace la Suprema Corte, y la obligación se tiene que cumplir hasta que se tenga el pago total de las becas.

El Secretario General, preguntó que si la Universidad aceptaría lo que se había comentado que se haga por donación condicionada o por medio de un fideicomiso o en comodato, en lugar de ser permuta.

El Notario Público y Representante en la Asesoría Jurídica de la Universidad ICEL, contestó que no, que la permuta es uno de los puntos que exige la universidad, y hay un contrato donde la Universidad debe de cumplir, si no, se revierte la permuta, este asunto se tenía inquietud de iniciar obra, de poner la primera piedra, esos son puntos que tocan en el convenio y ponen cláusulas de reversión de la permuta, también se



especifican las fechas perentorias para el inicio de clases y de lo que mencionaban de las etapas, eso la misma demanda lo va exigiendo, ojalá existiera el éxito y se agotaran las tres etapas en un periodo corto.

El Secretario General, comentó que manifiesta que en dado caso que no se cumpliera con el objetivo se regresaría al Ayuntamiento.

El Notario Público y Representante en la Asesoría Jurídica de la Universidad ICEL, contestó que si no se cumple con los puntos que se estipulan en el convenio como lo es el inicio de obras y el inicio de clases se revierte.

El Secretario General, señaló que es importante lo que dice, pero también hay que establecer si se dice que va a hacer en tres etapas, y ver en cuánto tiempo se cumple la condición resolutoria.

El Notario Público y Representante en la Asesoría Jurídica de la Universidad ICEL, señaló que es en un año, lo que está pidiendo la Universidad es inicio de obras en mayo de 2009, para iniciar el periodo escolar 2010, que ahí se agotaría la primer etapa de la inversión de los \$30`000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

El Secretario General, comentó que entonces si no cumplen en la siguiente administración se revierte, y las demás etapas dependen de la demanda, y si nada más se construye una etapa o dos etapas, el terreno que no esté construido se tomará como áreas verdes que podrán ser utilizadas por las personas aledañas.

El Secretario General, señaló que se podría hacer una condicionante de que si no se agotó las otras partes queden libres para el Ayuntamiento.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se mencionó que era una asociación civil dedicada a la educación media superior y superior, y se sabe por la ley que si deja de cumplir su objetivo el inmueble pasa a otra asociación civil de la misma naturaleza, pero cree que es conveniente especificar que debe ser así, que la otra sea dedicada a la educación media superior y superior.

El Notario Público y Representante en la Asesoría Jurídica de la Universidad ICEL, señaló que así lo marca la ley.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que viendo esto, se puede darles el 30% del terreno, viendo el proyecto que mostraron en una de las reuniones que se presentó y cuando ellos vean la posibilidad de invertir la otra parte se les da la siguiente parte y así, para que se le pueda seguir sacando provecho por parte del Ayuntamiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que no le ve posibilidad a lo que comenta el Ing. Alberto González Arana, porque no va a ser gente de esta administración, por lo que propone que en caso de que no haya el efecto que se busca será devuelto a una institución igual, primero se tiene que ver si se especifica o no y después se tendrán que afinar los detalles que en sí son cuestiones de pecata minuta, lo que hay que ver si se está apostando a la educación o no.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que ya se vieron las propuestas de la universidad, cosas importantes que posiblemente no están contempladas, cree que hay dos opciones, tal como se presenta o no se vota, para que tenga algo por escrito ya con las condiciones y se puede facilitar para votar, no es que no se quiera apoyar a la

Universidad, sino que se tiene que ver que se hagan las cosas bien, y que no acepta que sean miopes, sino que es que tiene que ejercer su responsabilidad.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que cree que esto es un adelanto, y todos están de acuerdo en el proyecto, son sólo dudas y la esencia del terreno que no se quería que se vendiera, ya se vio que no es así, lo que no está resuelto son cabitos que hay que resolver, por lo que propone que se aprobara el proyecto en forma general y que se va a llegar a los acuerdos de los aspectos mínimos.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que si no se aprueba y se deja pendiente no mejoraría el asunto, porque si se les invita otra reunión no asisten y va a ser lo mismo, se corre este riesgo, pero si se toma conciencia de su responsabilidad y lo cumplen, adelante.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que se apruebe como está y se haga una observación de que la comisión determinará los detalles que quedan volando.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que por lo que ha escuchado, ya se resolvió la duda principal que se tenía, y partiendo de ahí se ve que no hay dolo, y hay que contemplar esto para bien de la sociedad.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que las cláusulas y término que se mencionaron como las cláusulas rescisorias en caso de no cumplimiento de construcción de inicio de clases, se tiene la ventaja de quedarse con lo construido y por haber, hay que apostarle al proyecto.

El Secretario General, señaló que sería muy importante que quien estableciera las bases del contrato sean las comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Educación, y la siguiente sesión se voten.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se vote el punto. Reprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 10 votos en contra y 7 votos a favor de los CC. Regidores: Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si aprueban que no se vote el punto. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 10 votos a favor y 7 votos en contra de los CC. Regidores: Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba. Por lo que se acuerda que se convoque a una reunión tanto a los directivos de la Universidad ICEL, como a la Comisión de Educación, de Hacienda y Patrimonio, y se pueden integrar los regidores que gusten estar presentes, para que analicen el dictamen de la Comisión de Educación de fecha 27 de noviembre del 2008, relacionado con la posible permuta del terreno donado por el Sr. José María Franco Arana a éste Ayuntamiento con la Universidad ICEL, a cambio del 10% de becas, las cuales se otorgarían hasta cubrir el monto del precio del predio a permutar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ya pasando a comisión, pide al Notario que cuando se analice se les haga llegar el sustento jurídico o algunos otros contratos que hayan realizado con otros Ayuntamientos.

La Síndico Municipal, solicitó que se adelante el punto número XV, ya que urge que esté listo este punto para mandarlo a Guadalajara en ese momento.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si están de acuerdo que se adelante el punto número XV. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba para que se autorice la suscripción de 4 convenios de coordinación para la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal FISE 2008, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán, esto para la ejecución de las siguientes obras:

Localidad	Desc. Obra	Aportación Edo .	Aportación Mpio.	A. Beneficiarios	Part. Presupuestal
Tecomatlán	Construcción Banquetas y guarniciones	\$ 105,768.00	\$0.00	\$0.00	06000300900612 421800
Tecomatlán	Construcción Empedrado en Calle Allende	\$ 232,200.00	\$0.00	\$0.00	06000300900612 421800
Tecomatlán	Construcción Puente vehicular	\$ 179,221.00	\$0.00	\$0.00	06000300900612 421800
Mezcala	Construcción Colector	\$ 382,811.00	\$0.00	\$0.00	06000300900612 421800
<b>Total</b>		<b>\$ 900,000.00</b>			

Esto con Fondos de Infraestructura Social Estatal FISE 2008.

Asimismo, se autorice la suscripción de los convenios al Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas, respectivamente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención del regidor Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 881-2007/2009.**

PRIMERO.- Se autoriza la suscripción de 4 convenios de coordinación para la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal FISE 2008, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán, esto para la ejecución de las siguientes obras:

Localidad	Desc. Obra	Aportación Edo .	Aportación Mpio.	A. Beneficiarios	Part. Presupuestal
Tecomatlàn	Construcción Banquetas y guarniciones	\$ 105,768.00	\$0.00	\$0.00	06000300900612 421800
Tecomatlàn	Construcción Empedrado en Calle Allende	\$ 232,200.00	\$0.00	\$0.00	06000300900612 421800
Tecomatlàn	Construcción Puente vehicular	\$ 179,221.00	\$0.00	\$0.00	06000300900612 421800
Mezcala	Construcción Colector	\$ 382,811.00	\$0.00	\$0.00	06000300900612 421800

**Total \$ 900,000.00**

Esto con Fondos de Infraestructura Social Estatal FISE 2008.

SEGUNDO.- Asimismo se autoriza la suscripción de los convenios al Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas, respectivamente.

Siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, decretó un receso.

Siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, se reanudó la presente sesión.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para transferir recursos remanentes y presupuestados para el programa Escuela Sana 2008 en apoyo a las siguientes instituciones:

- Construcción de barda perimental posterior a la Escuela Niño Artillero de esta ciudad con un costo de \$45,081.56 (cuarenta y cinco mil ochenta y un pesos 56/100 m.n.).
- Adquisición de materiales para la construcción con un costo de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para culminación del plantel de la Escuela Valentín Gómez Farías.

Con un total de \$57,581.56 (cincuenta y siete mil quinientos ochenta y un pesos 56/100 M.N.).

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que hay que ver si hay dinero, porque todas las partidas de las comisiones ya se acabaron, sí es importante la obra de la escuela Niño Artillero, por lo que si no hay dinero hay que esperarse hasta el próximo año.

El regidor Prof. José Lius Velázquez Flores, señaló que ya le preguntó al Tesorero Municipal y dijo que sí hay dinero, pero en caso que no lo hubiera que se esperen a que lo haya.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que qué bueno que se hagan las obras, pero preguntó que quién había hecho el presupuesto porque no veía el de Obras Públicas.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que ya había pedido un presupuesto a Obras Públicas y era de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) y este presupuesto lo dio el director y es más barato porque ellos van a poner la mano de obra.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que Obras Públicas siempre aumenta un poco el costo para que no falte pero también está bien que se le dé trabajo a otra gente.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que Obras Públicas va a supervisar para que la obra sea de calidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 882-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza transferir recursos remanentes y presupuestados para el programa Escuela Sana 2008 en apoyo a las siguientes instituciones:

- Construcción de barda perimental posterior de la Escuela Niño Artillero de esta ciudad con un costo de \$45,081.56 (cuarenta y cinco mil ochenta y un pesos 56/100 m.n.).
- Adquisición de materiales para la construcción con un costo de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para culminación del plantel de la Escuela Valentín Gómez Farías.

Con un total de \$57,581.56 (cincuenta y siete mil quinientos ochenta y un pesos 56/100 m.n.).

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 542-2007/2009, ya que debido a un error aritmético se asentó la cantidad de 726.47 m<sup>2</sup> como el total de la superficie del predio que se donó a la Asociación Nacional Pro Superación A.C., siendo lo correcto 736.47 m<sup>2</sup>. (Se anexa copia del acuerdo de Ayuntamiento). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique le presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que se les anexa el acuerdo anterior donde menciona las superficies, donde son 619.42 más 117, sumando son 736.47 m<sup>2</sup>, y es nada más corregir.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 883-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 542-2007/2009, ya que debido a un error aritmético se asentó la cantidad de 726.47 m<sup>2</sup> como el total de la superficie del predio que se donó a la Asociación Nacional Pro Superación A.C., siendo lo correcto 736.47 m<sup>2</sup>.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 769-2007/2009, ya que debido a un error aritmético se asentó la cantidad de 2635.13 dos mil seiscientos treinta y cinco metros trece centímetros cuadrados como el total de la superficie del predio ubicado en la Av. Luis Donald Colosio, a un costado del Vivero Japonés donde se encuentra la pagoda, que se le permutó al Dr. José Rafael Franco González, siendo lo correcto 2663.92 dos mil seiscientos sesenta y tres metros noventa y dos centímetros cuadrados. Asimismo, se autorice la baja respectiva del Patrimonio Municipal. Se anexa copia simple del Acuerdo de Ayuntamiento en cuestión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 884-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento número 769-2007/2009, ya que debido a un error aritmético se asentó la cantidad de 2635.13 dos mil seiscientos treinta y cinco metros trece centímetros cuadrados como el total de la superficie del predio ubicado en la Av. Luis Donald Colosio, a un costado del Vivero Japonés donde se encuentra la pagoda, que se le permutó al Dr. José Rafael Franco González, siendo lo correcto 2663.92 dos mil seiscientos sesenta y tres metros noventa y dos centímetros cuadrados.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice la baja respectiva del Patrimonio Municipal.

XVIII.- VARIOS.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay una petición respecto al Programa SUBSEMUN para que se apruebe el pago de los recursos destinados a la renivelación salarial del personal de Seguridad Pública Municipal del año 2008, y le pidió al regidor Lic. César Gutiérrez Barba, que si le hacía el favor de presentarlo, ya que el es miembro de la Comisión de Seguridad Pública.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que le acaba de recordar la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, que se fijen en lo que van a hacer porque están asignando recursos a personas que no se debe; entonces, para qué se sube a votar, si se manda a comisión se tiene que ejercer en este año y ya no alcanzaría.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que sí tiene una observación la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, que él se confió respecto a este punto; por esa razón se le encomendó al regidor Lic. César Gutiérrez Barba, que si lo presentaba, por pertenecer a la comisión.

La Síndico Municipal, señaló que es muy importante y está de acuerdo en que se les dé su dinero a las personas que se lo merecen y que pasan sus exámenes, si bien es cierto desde febrero de 2008, la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento, sabía que el apoyo SUBSEMUN consistente en \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), que le correspondían al Ayuntamiento tendrían que ser aplicados en esta renivelación salarial, entonces lo presentan en estos días, por lo que lo poco que pudo investigar de un día para otro, ve que hay personas inclusive que entraron el 4 de diciembre de este año, ¿Cómo se le va a dar un apoyo de 10 meses?, porque el apoyo es de marzo, ese es entre otros, por esa razón quisiera que se someta a votación, inclusive también viene un apoyo para el Director, y el convenio que firmó el Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, dice: Dicha aportación se destinará a un programa de renivelación salarial del personal operativo de su incorporación policial aprobado por la Secretaría; sin embargo, la Ley de Servidores Públicos, indica que no se puede dar a un empleado más de un mes de sueldo como compensación, entonces, realmente no sabe si lo que van a hacer sea legal, honestamente no tuvo el tiempo para investigarlo, por lo que propone si están de acuerdo si se va a llevar a cabo una sesión extraordinaria el viernes, que en la misma mañana se vea este punto, ya que van a estar todos los regidores para ver el punto de la Universidad, para no caer en un error, porque si no lo hacen bien, también se puede perder todo los otros \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) que da SUBSEMUN, no está en contra de que se le dé; pero si está en contra de que no se haga como debe de ser.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que independientemente si se vota o no, le gustaría que el Teniente Gerardo Martínez Flores, Director de Seguridad Pública Municipal, diera una explicación sobre el punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que quien hizo esta asignación de recursos, según entiende que no fue el Teniente Gerardo Martínez Flores, Director de Seguridad Pública Municipal, fue Oficialía Mayor.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay que escuchar al Teniente Gerardo Martínez Flores, Director de Seguridad Pública Municipal, para que dé una explicación, por lo que les preguntó si están de acuerdo en que se le otorgue el uso de voz, aunque no sea punto de acuerdo. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El Teniente Gerardo Martínez Flores, Director de Seguridad Pública Municipal, saludó y agradeció a todos los Regidores por otorgarle el uso de la palabra, señalando que con todo respeto se va a dirigir a esa Soberanía Municipal. Explicando ampliamente el tema de la renivelación salarial del personal de Seguridad Pública Municipal del año 2008, del Programa SUBSEMUN, contestando todas las preguntas que le hicieron los CC. Regidores.

Por unanimidad de de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se acordó que el presente punto, se agende en el orden del día de la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el viernes 26 veintiséis de diciembre del año en curso, para su aprobación.

1.-) El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que este es una solicitud para que se autorice la modificación del acuerdo de ayuntamiento # 831-2007/2009, de fecha 12 de noviembre de 2008, relativo al acta número 57, donde se autorizó la recepción de Obras de Urbanización de la segunda etapa del Fraccionamiento Residencial Santa Bárbara, propiedad del C. Fabián Ortiz Arias, consistente a que en el acta de certificación de hechos del 28 de noviembre del presente año, se asentó que se entregaba ante la presencia de las autoridades municipales entre otras obras la siguiente: Red de Agua Potable, respecto a está red, se entregó un tanque elevado, así como un pozo profundo con todas las instalaciones necesarias para su operación, debiendo ser lo correcto que lo anterior se recibía como pago de los derechos de agua y saneamiento del fraccionamiento Residencial Santa Bárbara, lo deja a su consideración.

La Síndico Municipal, aclaró que en ese acuerdo # 831-2007/2009, se indicaba a Sindicatura que hiciera el convenio porque faltaba el camino de ingreso del fraccionamiento, nada más para que sepan que esta persona se le estuvo buscando para que viniera y trajera los documentos para que se le hiciera el convenio, nunca se presentó por lo que no hay firma del convenio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 uno en contra de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 885-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la modificación del acuerdo de Ayuntamiento # 831-2007/2009, de fecha 12 de noviembre de 2008, donde se autorizó la recepción de obras de urbanización de la segunda etapa del fraccionamiento Residencial Santa Bárbara, propiedad del C. Fabián Ortiz Arias, consistente a que en el acta de certificación de hechos del 28 de noviembre del presente año, se asentó que se entregaba ante la presencia de las autoridades municipales entre otras obras la siguiente:

c) Red de Agua Potable; respecto de la red de agua potable se entregó un tanque elevado, así como un pozo profundo, con todas las instalaciones necesarias para su operación, debiendo ser lo correcto que lo anterior se recibía como pago de los derechos de agua y saneamiento del fraccionamiento residencial Santa Bárbara.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Extraordinaria, tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del próximo viernes 26 de diciembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof. José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Antonio Galván Barba

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

\_\_\_\_\_  
Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1774 mil setecientos sesenta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 62 sesenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 de Diciembre del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba